



---

## **DECLARACIÓN DEL CLUB DE LA CONSTITUCIÓN**

### **En defensa de la Constitución Española de 1.978, del Estado de Derecho y sus Instituciones y de la unidad de España... ¡NO A LOS INDULTOS CONCEDIDOS A LOS PRESOS GOLPISTAS!**

El Club de la Constitución y sus Órganos de Gobierno, dentro de una escrupulosa observancia del cumplimiento de sus fines y objetivos como Asociación, recogidos en sus estatutos, considera que la concesión por el gobierno de la nación de los indultos a los presos encarcelados con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para declarar unilateralmente la independencia de Cataluña, al margen de la Constitución Española y fuera de los cauces normativos previstos al efecto, ha significado un atropello contra la libertad, el Estado de Derecho y la propia Constitución, en definitiva, contra los derechos fundamentales de la inmensa mayoría de los españoles y sin respetar la independencia del poder judicial y sus decisiones, adoptadas de acuerdo con la legislación vigente en cada momento y con absoluto respeto a la justicia y a las libertades individuales, en el marco de la seguridad jurídica que otorga nuestro estado de derecho.

Ha de ser meridianamente claro el pronunciamiento que realiza el Club de la Constitución, de total y absoluto rechazo a las decisiones adoptados por el gobierno de la nación respecto de los indultos concedidos a los políticos catalanes que han perpetrado un gravísimo atentado contra la Constitución, contra la unidad de España y contra la forma de estados que nos concedimos, de forma absolutamente mayoritaria, todos los españoles al aprobar nuestro texto constitucional en el año 1.978.

No cabe la ruptura del Reino de España, estado social y democrático de derecho como confirma y ensalza el propio texto constitucional, por una vía que no esté contemplada en dicho texto; y lo que han pretendido (y pretenden) estos políticos catalanes, hoy indultados, y otros, tan responsables como ellos, huidos de la justicia española, es saltarse todos los controles democráticos y destruir el imperio de la ley, la igualdad de todos los españoles ante la misma, desestabilizar el Estado de Derecho y, finalmente, dañar la imagen y credibilidad internacional de España.

Y todo ello, parte de una decisión del gobierno aplicando la ley del indulto de una forma que carece de la más elemental legitimidad (entendida como "*cualidad de lo que es conforme y acorde a la ley*", según el diccionario de la RAE) pues la aplicación de dicha norma ha de llevar aparejado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que, para alcanzar tal beneficio, ha de cumplir el reo. Y en este caso, no se cumplen: los indultos, al tiempo de ser solicitados, deben de llevar aparejada, de forma indisoluble, un incuestionable, claro y diáfano pronunciamiento de los posibles indultados sobre su arrepentimiento y voluntad expresa de no repetir las acciones que les han llevado a ser reos de la justicia y condenados a penas por sentencia firme.

Pero lo que se ha hecho es un claro fraude de ley:

*"Lo volveremos a hacer", "Con los indultos no termina nada"; "Hacia la república catalana" o "Libertad para Cataluña"* han sido algunas de las expresiones que han proferido los indultados cuando salían de la cárcel. No solo no hay arrepentimiento, sino que dejan traducir abiertamente su voluntad de volver a quebrantar la ley y a



---

llevar a cabo sus deseos de independencia para una comunidad, como Cataluña, que siempre ha formado parte de España, desde que se constituyó en el primer Estado de la edad moderna, tras la finalización en el año 1.492 de la reconquista, con la toma del Reino de Granada.

Se apela, entre otras razones, para la concesión de los indultos a la magnanimidad, a la generosidad y a la *"necesidad de dar solución política a un problema político"*. Cualquiera de las tres razones decaen; las dos primeras, porque no caben frente a quienes nos intimidan, tratan de alterar de forma unilateral el orden jurídico establecido y no respetan la voluntad de, al menos, la mitad de la población de Cataluña (que no es independentista ni desea separarse de España) ni la de la inmensa mayoría de los españoles que no comprenden ni desean que se altere el orden constitucional sin su participación y, menos aún, fuera de los cauces que marca la propia Constitución y que han de aprobar el Congreso de los Diputados y el Senado, como representantes de la soberanía del pueblo español.

Y si es gravísimo lo anteriormente expuesto, no lo es menos el resto de actuaciones que se anuncian para llevar a cabo reformas normativas que menoscabarán gravemente el Estado de Derecho, así como la independencia y capacidad del Tribunal Constitucional y, en general, a la propia justicia de nuestro país, para beneficiar a los propios golpistas, hoy indultados.

¿Dónde está el beneficio para el conjunto de los españoles con estas medidas adoptadas para indultar a políticos que desean romper España?

¿Dónde la solución del mal llamado "conflicto catalán"?

¿Dónde el respeto a la libertad y al convencimiento democrático de todos aquellos catalanes que no desean la independencia y respetan y guardan la Constitución y las leyes?

¿Puede la pretendida "mesa de negociación" a constituir entre el gobierno de España y el de la Comunidad Autónoma de Cataluña sustraer a la soberanía del pueblo español alguna de sus competencias exclusivas y de sus derechos fundamentales?

Estas y otras cuestiones similares que se hace el conjunto de la ciudadanía española, que no tienen respuesta ordenada, clara y contundente dentro de la más absoluta legalidad, dado el comportamiento del gobierno de la nación y la del actual gobierno de la Comunidad Autónoma de Cataluña, así como la de los presos indultados por su actuación en el proceso para el separatismo catalán y reos de delitos muy graves (entre otros, de sedición y malversación de caudales públicos), sólo admite una reflexión final: **los españoles no permitirán, bajo ningún concepto, que se trocee España y se consuma la amputación de una parte de la nación.**

Ante estos hechos de especial gravedad, el Club de la Constitución manifiesta, de forma clara y rotunda, su absoluta lealtad a la Constitución Española de 1.978, a la Monarquía Parlamentaria en la figura de S.M. Felipe VI, al resto de las instituciones del Estado y proclama su ineludible compromiso con la unidad nacional.

En Granada, a 24 de junio 2.021

***El Club de la Constitución***